

LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

El vídeo y el esquema de ejecución describen el modo correcto de realización de estas maniobras de acuerdo con la siguiente redacción del Reglamento General de Conductores:

Maniobra C. Zig-zag entre conos.

El aspirante, partiendo de la posición de reposo iniciará la marcha y describirá giros a derecha e izquierda alternativamente sorteando cinco conos, sin arrollar, desplazar o derribar ninguno. La maniobra se iniciará por la izquierda del primero, según gráfico.

Maniobra E. Aceleración y frenado controlado.

Circulando, el aspirante aumentará progresivamente la velocidad, cambiando a segunda relación de marcha para alcanzar una velocidad de 30 km/h como mínimo. A continuación frenará con precisión dentro del espacio delimitado, pero sin llegar a rebasar la marca transversal de detención.

La aceleración será ágil y sin tirones, los cambios sin rascados, manteniendo en todo momento el equilibrio.

La detención será sin calar el motor.